

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza informándole que la instancia en el presente asunto está próxima a vencer teniendo en cuenta que la última notificación se realizó al curador ad-litem el 22 de abril de 2022.

Sírvase proveer.

Manizales, Caldas, 20 de abril de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA
Demandantes:	CLAUDIA MÓNICA SEPULVEDA VALENCIA
Demandado:	ROCIO LONDOÑO HOLGUIN PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	70013103005-2021-00144-00
AUTO:	SUSTANCIACIÓN

Verificado el dossier y teniendo en consideración que al interior de las presentes diligencias el término de un (01) año señalado en el artículo 121 del C.G.P. está próximo a vencerse y que se tenía previsto agotar la etapa de juzgamiento antes de que ello ocurriera pero fue necesario aplazar la diligencia, se hace necesario hacer uso de la facultad establecida por el Estatuto Procesal según la cual se podrá prorrogar el término para resolver el asunto de la referencia hasta por el término de seis 6 meses, por lo que así se procede a partir de dicha fecha de vencimiento.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA